

Modificación del SNIGMA a Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU)

Mtra. Paloma Merodio Gómez
Vicepresidencia de Información Geográfica
y del Medio Ambiente



INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA

Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

- El artículo Décimo Cuarto transitorio establece que:

“En un plazo no mayor a seis meses a partir de la entrada en vigor de este Decreto, el Congreso de la Unión deberá realizar las adecuaciones a la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica que incorpore el Subsistema Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbano”.



Justificación de la modificación al SNIGMA

- Las Unidades del Estado que integran el Subsistema Nacional de Información Geográfica y del Medio Ambiente son responsables de realizar actividades estadísticas y geográficas o cuentan con registros administrativos que permiten obtener Información de Interés Nacional para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas sobre los temas relacionados con los asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano.



Comité Ejecutivo del SNIGMA

- El 18 de mayo, se celebró la Primera Sesión Extraordinaria 2017 del Comité Ejecutivo del SNIGMA, donde se aprobó someter a la opinión del Consejo Consultivo Nacional y posterior aprobación de la Junta de Gobierno del INEGI, la modificación del SNIGMA para contener los componentes de ordenamiento territorial y urbano.



Consejo Consultivo Nacional

- La integración de actividades en el SNIGMA para generar información geográfica, del medio ambiente, asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano, fue opinada favorablemente por el Consejo Consultivo Nacional en su primera sesión celebrada el 24 de mayo de 2017.



Comités Técnicos Especializados del SNIGMA

- Al ser aprobada esta modificación, los Comités Técnicos Especializados deberán llevar a cabo un análisis de sus atribuciones y proyectos para contar con elementos que respalden la correcta operación del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano.



Avances

- Se llevó a cabo una reunión de Alto Nivel el 19 de junio de 2017 en la que participaron SEMARNAT, SEDATU, SECTUR, RUV, IMT, SCT, CONAVI, SAGARPA, ECONOMÍA, RAN, ENERGÍA.
- El pasado 3 de julio se llevó a cabo el 1er Taller técnico para la implementación.
- En agosto de este año, se organizarán sesiones de trabajo con los Comités Técnicos.

